

*R/ M...
8/ agosto/2013.
12:05*



Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

San José, 07 de agosto del 2013
CSE-SG-0718-2013

Señor
Desidero Arias Corella
Decano
COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON
S.O.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En la sesión No. 30-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de julio del año en curso, se conoció y analizó el informe presentado por la Comisión de Planes y Programas, sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión Logística. Al respecto se le remite el acuerdo No. 09-30-2013 que a continuación se transcribe.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-30-2013

- Aprobar la solicitud de la carrera de Diplomado en Gestión Logística presentada por el señor Desiderio Arias Corella, Decano del CUNLIMON, según informe técnico No. 4-2013 y de acuerdo al siguiente plan de estudios:*

**PLAN DE ESTUDIOS
DIPLOMADO EN GESTION LOGISTICA**

Código	Requisitos	Nombre del Curso	Horas de estudio	Horas Presencia les	Total de Horas Semanales	Créditos
I CUATRIMESTRE						
GL11	Bachillerato	Introducción a la Logística	8	4	10	4
CG11	Bachillerato	Comunicación Oral y Escrita	6	4	10	3
CG12	Bachillerato	Matemática Básica	8	4	12	4
II CUATRIMESTRE						
GL22	GL11	Legislación Comercial de Costa Rica y Comercio Internacional	8	4	10	4
CG22	CG11	Estadística	8	4	12	4


Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 22-56-82-30 • Fax: 2257 2938

Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso

AD21		Principios de Administración	6	4		10	3
III CUATRIMESTRE							
GL33	GL11	Gestión Logística 1	8	4		12	4
CG33		Informática Empresarial	8	4		12	4
SL31		Inglés 1	8	4		10	4
IV CUATRIMESTRE							
GL44	GL33	Gestión Logística II	8	4		12	4
CG44		Seguridad Laboral y Manejo de Materiales Peligrosos	8	4		12	4
SL42	SL31	Inglés II	8	4		10	4
V CUATRIMESTRE							
GL55	GL44	Gestión Logística III	8	4		12	4
AD52	AD21	Gestión del Capital Humano	8	4		12	4
AD53	AD21	Gestión de la Calidad	6	4		10	3
VI CUATRIMESTRE							
GL66	GL55	Gestión Logística IV	8	4		12	4
GL67	GL55	Administración de la Producción	8	4		12	4
AD65		Emprendimiento	6	4		10	3
AD61		Ética	6	4		10	3
TOTAL							71

Finalizado el plan de estudios, se procede a cumplir con los requisitos de graduación según lo consignado en el artículo 29 del Reglamento que regula la educación superior Parauniversitaria.

Cordialmente



Ingrid Bustos Rojas
Secretaria General a.i



cc. Sr. Minor Villalobos Rodríguez, Jefe, Depto de Centros Docentes Privados, MEP
Archivo

Email: consejosuperior@mep.go.cr / Tel.: 22-56-82-30 • Fax: 2257 2938
Dirección: Paseo Colón, Edificio Rofas, 6to piso